AVISO MS-AJ-FG-1915-2021

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno. A solicitud de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

• "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 62 Y 64 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DECRETO EJECUTIVO N° 37567-S-MINAET-H DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2012"

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, a través del correo electrónico: dprsa.consultapublica@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado "Consulta Pública", en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/propuestas-de-ley

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar DIRECTOR JURÍDICO